

DECLARACIÓN N° 286 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

SU BENEPLÁCITO, por el *Centésimo Aniversario de la Bendición de las Campanas, colocación de Reloj, restauración y embellecimiento del Templo de la Parroquia "Nuestra Señora del Pilar"*, de la ciudad de Curuzú Cuatiá, a celebrarse el día 12 de octubre de 2013, junto a la conmemoración de la Fiesta Patronal, bajo la advocación de la Virgen del Pilar, de la ciudad que nació con la patria, "Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá".

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-10-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8475/13.-